



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 10 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CAMPOS BARRANZUELA Edhin FAU 20571436575 soft Presidente(E) De La Csj De Ancash Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10.08.2023 13:14:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001155-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: el escrito de fecha 9 de agosto del 2023, presentado por el magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz, solicita se le habilite para la realización de las audiencias que fueron programadas en su despacho para el día 11 de agosto del 2023, de manera virtual, esto es, a razón de que el referido día tiene programado un examen de tomografía de coherencia óptica y una retinografía en el nervio óptico en la sede San Borja de la Clínica Internacional de la ciudad de Lima, adjunta para ello la solicitud de procedimientos oftalmológicos de fecha 4 de agosto del 2023 suscrita por la médico Patricia Vargas Ch. y su agenda judicial del día 11 de agosto del 2023.

Tercero.- Estando a lo señalado, y considerando el derecho a la salud del magistrado quien refiere que las atenciones médicas oftalmológicas a las que tiene que asistir el 11 de agosto del 2023 fueron programadas con anticipación y se efectuaran en el ciudad de Lima, corresponde amparar su pedido, esto es habilitar su intervención en las audiencias que se llevaran a cabo el referido día, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del órgano que conforma teniendo en cuenta la naturaleza de los procesos penales que tramite y per se, evitar dilaciones en la administración de justicia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Primero.- Autorizar de manera excepcional la intervención del magistrado Miguel Ángel Dueñas Arce, juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en las audiencias programadas para el día 11 de agosto del 2023, en el órgano que conforma.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura: Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, magistrado comprendido y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

EDHIN CAMPOS BARRANZUELA
Presidente(e) de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ECB/rngm

